



Promoción de nuevos abogados de 2019. FERNANDO OTERO

Los abogados piden que en las Navidades cierren los juzgados

M.Á.Z. | LEÓN

■ La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de León ha acordado solicitar a los órganos de Gobierno de la Administración de Justicia de la Provincia de León, el cese de las medidas existentes adoptadas en su día, y que se consideraron necesarias para paliar, prevenir y contener la expansión del virus covid 19, tanto en lo referente al carácter público de la justicia, o a la intermediación de las actuaciones procesales, (la limitación de entrada para profesionales en las dependencias de las oficinas judiciales con separación física mediante mamparas

y mesas, solicitud de cita previa para profesionales en algunos servicios, concretamente en el Registro Civil, o celebraciones de juicios y vistas sin la presencia física del Juez/a o Ministerio Fiscal, mientras los profesionales y las partes comparecen físicamente en la sala de vistas).

Igualmente reclama la presencialidad de las vistas de forma mayoritaria a partir de ahora y también que se deficrete ya de forma oficial que las Navidades dejan de ser periodo hábil entre el 24 de diciembre y el 7 de enero, circunstancia en la que ya está de acuerdo el Poder Legislativo.